

Decreto Nº 830, que concede naturalización dominicana a los señores
Ramón Lee León y Luisa León de Lee.
(G. O. Nº 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 830

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Ramón Lee León y Luisa León de Lee, de nacionalidad china, mayores de edad, comerciante y de quehaceres del hogar, portadores de las cédulas de identificación personal Nos 174 y 5345, series 18 y 22, respectivamente, domiciliados y residentes en la calle María Montez Nº 335, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sean concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los esposos Ramón Lee León y Luisa León de Lee, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 831, que nombra al Capitán de Fragata Abogado Sócrates I. Veras Toribio, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 831

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTAS las leyes Nos 345 y 320, de fecha 29 de julio de 1964 y 14 de junio de 1968, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art.1.—El Capitán de Fragata Abogado Sócrates I. Veras Toribio, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado Rafael Andújar Susaña, M. de G.